

CIRCULAR Nº 15 /2022 31 de mayo

Destinatarios: FFAA y clubes

MESAS DE CLASIFICACIÓN PARACANOE TEMPORADA 2022

La **clasificación** de la discapacidad en el deporte **permite agrupar a los participantes** en clases deportivas en las que los integrantes tienen limitaciones similares, con el objetivo de que puedan **competir en términos de igualdad** y que sean las capacidades de cada deportista y la excelencia deportiva las que determinen el resultado de la competición.

Por ello, los deportistas que quieran competir en la modalidad de paracanoé han de pasar una MESA DE CLASIFICACIÓN y cumplir unos requisitos mínimos.

Los deportistas se agrupan en Clases Deportivas en función de cómo una deficiencia elegible afecta a la ejecución de las habilidades deportivas requeridas en cada deporte.

ICF – Comité de Paracanoé ha especificado unas reglas de clasificación donde se detalla el proceso clasificación, los criterios de evaluación y la metodología mediante la cual los deportistas recibirán una categoría de competición y se les designará un estatus.

Este proceso se conoce como evaluación del atleta (Mesa de Clasificación Paracanoé) y consta de los siguientes pasos:

1. Evaluación de discapacidad elegible para el deporte.
2. Evaluación de criterios mínimos.
3. Asignación de clase deportiva.
4. Asignación del estatus deportivo



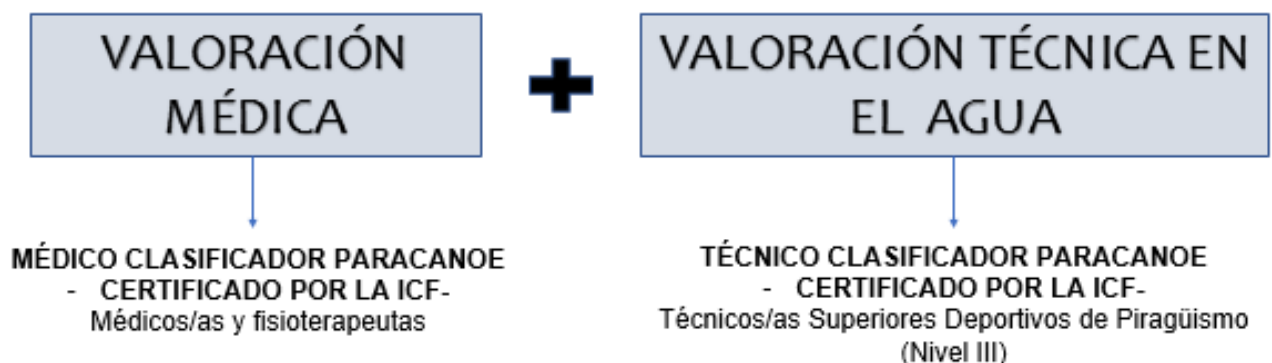
CRITERIOS MÍNIMOS

Un atleta que desee competir en un deporte debe tener una discapacidad elegible que cumpla con los criterios mínimos de discapacidad relevantes para ese deporte y además estar en posesión del Certificado de Discapacidad de al menos un 33%.

ICF Paracanoe ha establecido criterios mínimos de discapacidad para garantizar que la discapacidad elegible de un atleta afecte la medida en que un atleta puede ejecutar las tareas y actividades específicas fundamentales para el deporte. Y estos son distintos para kayak y Va'a.

MESA DE CLASIFICACIÓN

El deportista que se encuentra en posesión del Certificado de Discapacidad de al menos un 33% y su deficiencia sea elegible, es decir una discapacidad designada por la ICF, como un requisito previo para competir en paracanoe, debe ser permanente y debe afectar al atleta en alguna de las siguientes patologías: Potencia muscular deteriorada; Deficiencia de miembro; Rango pasivo de movimiento deteriorado, va a pasar la mesa de clasificación donde los clasificadores certificados van hacer una valoración funcional y técnica.



OBJETIVO: Permitir que cada competidor, compita de forma justa con el resto de deportistas, con una habilidad/discapacidad similar (Richter, Adams- Mushett , Ferra, y McCann,1992)

Tras este proceso de valoración el deportista obtendrá su **CLASE DEPORTIVA**, ésta es una categoría de competencia definida por ICF Paracanoe en referencia a la medida en que un atleta puede realizar las tareas y actividades específicas requeridas por un deporte.

Los atletas se agrupan por referencia al impacto de una discapacidad elegible en su capacidad para ejecutar las tareas y actividades específicas fundamentales para el deporte.

ICF / IPC reconocen tres (3) clases de deporte para kayak Paracanoe:

KAYAK: KL1, KL2 y KL3.

VA'A: VL1, VL2 y VL3.



Actualmente todos los deportistas que presenten un 33% de discapacidad, y en la mesa han resultado ser no elegibles, se les denomina Kayak Special y pueden competir en ámbito nacional como KS (Kayak special) o VS (Va'a Special).

Tras dos años de estudio se ha puesto en marcha el Nuevo Sistema de Clasificación para los deportistas que no son elegibles para las clases deportivas de la ICF y se determinan las siguientes clases deportivas en Kayak: KS 1, KS2, KS3 y KS4, así mismo en la embarcación de Va'a : VS1, VS2, VS3 y VS4.

Puedes consultar el reglamento de clasificación: <https://rfep.es/wp-content/uploads/2022/03/Reglamento-de-clasificacion-paracanoe-2022-RFEP.pdf>

Así mismo, puedes consultar la Normativa de Paracanoe en competición: <https://rfep.es/wp-content/uploads/2022/03/REGLAMENTACION-PARACANOE-2022-para-Web.pdf>

¿DÓNDE Y COMO SE PUEDE PASAR LA MESA DE CLASIFICACIÓN?

MESAS PRESENCIALES CONVOCADAS POR EL EQUIPO NACIONAL DE CLASIFICADORES DE PARACANOE.

Estas mesas las convocaran El equipo de clasificadores de Paracanoe de la RFEP para dar cabida a las demandas de los deportistas que quieran competir en las Ligas Nacionales, por lo que esta mesa de clasificación será de tipo NACIONAL.

Se deberá cumplir los requisitos de inscripción y pago de cuota descritos más abajo.

Próximas fechas:

FECHA	LUGAR	COMPETICION ASOCIADA
17 de junio	Mequinenza, Club Capri	Copa de España de Maratón de Mequinenza
26 de junio	Zaragoza	Copa Zonal de Infantiles
14 de julio	Trasona, CDT Trasona	Cto de España de Sprint Olimpico.

PRECIO DE LA MESA NACIONAL: 60 €

Si el deportista solicita una revisión, porque ya está clasificado, la mesa tiene el mismo precio y se debe solicitar a través del correo electrónico. Si el panel de clasificadores determina la clasificación con estatus de revisable, o solicita al deportista volver a pasar una mesa de clasificación, esta no tiene coste.

MESAS PERMANENTE CON CITA PREVIA:

Se designan sedes fijas de clasificación donde los interesados deberán solicitar cita previa a través del correo: mesaclasificacionparacanoe@gmail.com , los equipos de clasificadores paracanoes asignados en las sedes fijas serán quienes den la cita para la mesa de clasificación.



El deportista deberá desplazarse a la sede de clasificación con su material y cumplir los requisitos de inscripción y pago de cuota descritos más abajo.

SEDE DE CLASIFICACIÓN	PERIODO DE CITA PREVIA
PUERTO FLUVIAL DE VADORREY- ZARAGOZA	Temporada 2022

MESAS DE CLASIFICACIÓN AUTONOMICAS

Cualquier federación autonómica o entidad deportiva podrá solicitar Mesa de Clasificación siembre y cuando haya un mínimo 5 deportistas para clasificar, desplazándose el Equipo de Clasificadores a cualquier punto de España o ser realizada por el Equipo de Clasificadores que exista en la autonomía. Teniendo esta Mesa carácter AUTONOMICO (habilita al deportista para competir en regatas regionales y autonómicas, pero no nacionales para competir a nivel nacional -LIGA NACIONAL- la mesa ha de tener carácter nacional)

El lugar para hacer la mesa de clasificación deberá cumplir con:

- Sala interior amplia y bien ventilada para realización de la parte médica, con disponibilidad de camilla y vestuarios /aseos.
- Zona de agua: lamina estable de aguas tranquilas con embarcadero o pantalán y disponibilidad de 6 boyas, para poder realizar la valoración del deportista en el agua.
- Cubrir los gastos de desplazamientos (KM desde el punto de partida de los clasificadores al lugar de clasificación (ida y vuelta) * 0.19€/km + coste clasificador (100€ / día 1 Clasificador Medico y 1 Clasificador Técnico + Dietas y Alojamiento).
- Los deportistas deberán cumplir con los requisitos de inscripción y pago de cuotas.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTA

Los deportistas que se vayan a clasificar por primera vez deberán inscribirse a través del correo electrónico y hacer pagar una cuota de 60€ (Mesa Nacional)

En el número de cuenta

CÓDIGO IBAN: ES53

CÓDIGO CUENTA: 3085 0011 12 2182200929

CONCEPTO: Mesa clasif + nombre y apellidos



BENEFICIARIO: REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO. Caja RURAL DE ZAMORA

Todos los deportistas Paracanoes inscritos deberán aportar la documentación debidamente cumplimentada. Sin esta documentación, la clasificación se considera incompleta.

Documentación a entregar:

1. Información y consentimiento Paracanoes RFEP. Puedes descargarlo en: <https://rfep.es/wp-content/uploads/2022/03/informacion-y-consentimiento-paracanoes.pdf>
2. Diagnóstico del atleta.
3. Declaración de complicaciones médicas y medidas de emergencia.
4. Cesión de derechos de imagen de las pruebas de mesa de clasificación.
5. Copia del certificado de discapacidad de la seguridad social.
6. Ficha federativa RFEP como deportista en 2022

Para formalizar la inscripción, se deberá enviar los archivos de documentación junto con el justificante de pago a: mesaclasificacionparacanoes@gmail.com y agonzalez@rfep.es

Atención a consultas sobre las mesas de clasificación en:

mesaclasificacionparacanoes@gmail.com

Javier Hernanz Agüería
PRESIDENTE RFEP

Juan Carlos Vinuesa González
SECRETARIO GENERAL
DE LA RFEP